

Sector
MATRÍCULA
Dirección General de Administración Interna

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN LOS LISTADOS DE LOS JUZGADOS DE PAZ
LETRADOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA
AÑO 2023**

PARA (*):

- DEFENSORES DE POBRES Y AUSENTES Y ASESORES DE MENORES E INCAPACES.....
- CAUSAS CONTRAVENCIONALES.....

Por medio de la presente, acorde lo establecido en los arts. 11 y 14 de la ley 5177; 133, 134 y 135 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales; y 91 de la ley 11.593/14365, modificatoria de la ley 5827 (Ley Orgánica del Poder Judicial), Decreto-Ley 8031/73, solicito voluntariamente se proceda a la inscripción en el listado perteneciente al Juzgado de Paz Letrado de(agregar la localidad).

I) El/la que suscribe:

Apellidos:.....
Nombres:.....
Documento (tipo y número):.....
CUIT:.....
Teléfono del estudio:.....
Días y horas de atención (**):.....
Correo electrónico:
Domicilio Electrónico:.....

II) Declarando bajo juramento:

- 1- Estar matriculado/a en este Colegio de la Abogacía del Departamento Judicial de La Plata en el T°....., F°.....-
- 2-No estar comprendido en ninguna de las causales de suspensión, exclusión o incompatibilidad que determina la ley 5177.-

III) Constituyendo el siguiente domicilio: (CONSTITUIR DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO RESPECTIVO)

En calle.....entre.....N°.....
Piso....., Oficina, Dto....., Local n°....., de la ciudad cabecera a la cual pertenece dicho Juzgado de Paz Letrado.



- (*) Completar con SI/NO según corresponda. -
- (**) Es excluyente para la inscripción.

Avenida 13 N 821/29
B1900 TLH, La Plata
Tel. 54 221.439.2217
Fax. 54 221.439.2232
Lavalle 1390 4to PISO,
1048 Capital Federal, Tel.
54 11.437.19531
Fax. 54 11.437.41508
matricula@calp.org.ar

Sector

MATRÍCULA

Dirección General de Administración Interna

IV) Me notifico:

Que la presente solicitud será analizada y eventualmente aprobada por el Consejo Directivo, y que de ser aprobada tendrá vigencia a partir de su notificación al Juzgado de Paz Letrado, sin perjuicio de la depuración y/o actualización que el Consejo Directivo vaya realizando (en cumplimiento de los arts. 11 y 14 de la ley 5177, y 133 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales).

Que el plazo para la presentación de la misma, a los efectos de su validez para el año venidero vence el 30 de noviembre de 2023.-

Firma y sello del abogado/a

La Plata, dede 2023.-



Avenida 13 N 821/29
B1900 TLH, La Plata
Tel. 54 221.439.2217
Fax. 54 221.439.2232
Lavalle 1390 4to PISO,
1048 Capital Federal, Tel.
54 11.437.19531
Fax. 54 11.437.41508
matricula@calp.org.ar